

YO, LICENCIADA BEATRIZ E. HENRIQUEZ SOÑE, NOTARIO PÚBLICO DE LOS DEL NÚMERO PARA EL DISTRITO NACIONAL, MATRICULADA CON EL NÚMERO 5430 EN EL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS, CERTIFICO QUE POR ANTE MÍ PASÓ EL ACTO QUE SIGUE: (PRIMERA COPIA)

ACTO NÚMERO 009-2024 (NUEVE - DOS MIL VEINTICUATRO). En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día ocho (8) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), yo, LICDA. BEATRIZ E. HENRÍQUEZ SOÑÉ, dominicana, mayor de edad, soltera, abogada, titular, de la cédula de identidad y electoral No.001-0086550-0, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, matriculada en el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número 5430, con estudio profesional abierto en la Suite 3-E, de la Torre Empresarial AIRD, ubicada en la suite 3-E de la Torre Empresarial AIRD, ubicada en la Avenida Sarasota 20, del sector La Julia, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. ACTUANDO a requerimiento del Comité de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial, con fines de presenciar, en mi calidad de Notario Público, la recepción de las ofertas técnicas (Sobre A) y ofertas económicas (Sobre B) y muestras, así como la apertura de las ofertas técnicas (Sobres A), que fueran depositadas por los oferentes participantes en el **“Proceso de Licitación Pública Nacional, cuya Referencia es LPN-CPJ-30-2023, para la adquisición de papel higiénico para su uso a nivel nacional”** y efectuar el levantamiento del acta de comprobación correspondiente a dichas recepción y apertura, programadas de la siguiente manera: la recepción de las ofertas iniciaba desde las 09:00 A.M. hasta las 10:00 A.M.; y la apertura de Sobres A, a partir de las 10:05 A.M. La celebración del aludido proceso de Licitación Pública Nacional sería en el Auditorio del edificio de la Suprema Corte de Justicia, ubicado en el primer nivel del citado edificio, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo (Antigua Feria), en la intersección Sureste de las avenidas Enrique Jiménez Moya y Juan de Dios Ventura Simó, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. Para cumplir con la función que me fue asignada, me presenté en el aludido auditorio siendo las nueve horas de la mañana (09:00 A.M.) con el propósito de estar presente en la recepción de las ofertas, tal como se consigna en el formulario de registro de participantes, en el cual se hace constar que los participantes que depositaron ofertas fueron la empresa **MADEINSA, S.R.L.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.101-74639-4, representada en el citado formulario por la señora Santa Vargas, titular de la cédula de identidad No.225-0032684-2, quien se inscribió en el mencionado formulario como coordinadora logística y apoyo; y la empresa **LOAZ TRADING & CONSULTING, S.R.L.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.132-09895-1, representada en el citado formulario por el señor Miguel Azar, titular de la cédula de identidad y electoral No.001-0751728-6, quien se inscribió en el mencionado formulario como gerente. Siendo las diez horas de la mañana (10:00 A.M.), llegada la hora del vencimiento del plazo de depósito de ofertas, firmé y sellé con mi sello notarial el referido formulario de registro de participantes y a las diez horas y veintiséis minutos de la mañana (10:26 A.M.), se dio inicio a este proceso de apertura de sobres A. Se encontraban presentes, unos físicamente y otros por la vía virtual, los señores **Octavia Carolina Fernández Curi**, consejera representante de los jueces y juezas de paz; designada mediante acta núm.13-2023, de fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023), titular de la cédula de identidad y electoral núm. 019-0017923-3, en función de presidente del Comité. **Jhonnatan M. Cabrera de los Santos**, Representante Oficina de Acceso a la Información Pública, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-1733848-3; **Alicia Angélica Tejada Castellanos**, directora Administrativa, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 001-0074381-4; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal, titular de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0103221-9, representado por representado por **Laura Suazo**, abogada ayudante, de la Dirección Legal, titular de la cédula de identidad y electoral núm.001-0793293-1, según consta en el oficio núm.DL-031, de fecha siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024); **Isnelda Rosmery Guzmán de Jesús**, directora de Planificación, titular de la cédula de identidad y electoral núm.223-0012103-9; **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de compras (con voz sin voto), titular de la cédula de identidad y electoral núm.223-0103077-5; **Tanya Cuello**, analista I de la Gerencia de Compras, titular de la cédula de identidad y electoral núm.018-0053394-3; y **Oscarina Pichardo**, analista II de la Gerencia de Compras y Contrataciones, titular de la cédula de identidad y electoral núm.402-2217170-0. La mencionada señora **Tanya Cuello** dio la bienvenida a los presentes, así como a aquellos que estaban presenciando a distancia, vía internet, el presente proceso y mencionó los nombres de todos los miembros participantes, indicando además, que se había requerido mi presencia, en mi aludida calidad de Notario Público, para levantar el acta de comprobación correspondiente, sobre los hechos más relevantes que se suscitaban en las citadas recepción de las ofertas y muestras, así como en la apertura de las ofertas técnicas (sobres A) de las mismas. Del mismo

modo indicó el objeto del señalado proceso, de acuerdo a la referencia del mismo. A seguidas, la señora Tanya Cuello me hizo entrega de la oferta del primer oferente inscrito, la mencionada empresa **MADEINSA, S.R.L.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.101-74639-4. Tomé ambos sobres y luego de comprobar que estos estaban herméticamente cerrados, procedí a sellar y a firmar el sobre B en las aristas de cierre de dicho sobre y lo entregué a la mencionada señora Laura Suazo, en su calidad de representante de la Dirección Legal, departamento que encargado de mantener dicho sobre B bajo custodia, hasta la fecha de su apertura. Luego abrí el sobre A, contentivo de la oferta técnica del mencionado oferente y pude comprobar, junto a los presentes, con la lectura del formulario de presentación de oferta, que este oferente declaraba no tener reservas sobre el pliego de condiciones del presente proceso, incluyendo las adendas. Declarando también que de conformidad con el pliego de condiciones y cronograma de ejecución, se comprometía a cumplir con los servicios conexos para el objeto de la señalada Licitación Pública Nacional LPN-CPJ-30-2023, para la adquisición de papel higiénico para ser utilizado a nivel nacional. Con la lectura del Formulario de información del oferente, pude comprobar que el nombre y la razón social del oferente se correspondían. Del mismo modo comprobé también el número del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) de este oferente, transcrito anteriormente. A continuación me fueron entregados los sobres depositados por el segundo y último oferente, la empresa **LOAZ TRADING & CONSULTING, S.R.L.**, titular del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No.132-09895-1. Tomé ambos sobres y luego de comprobar que estaban herméticamente cerrados, procedí a sellar y a firmar el sobre B en las aristas de cierre de dicho sobre y lo entregué a la mencionada señora Laura Suazo, en su calidad de representante de la Dirección Legal, departamento que encargado de mantener dicho sobre B bajo custodia, hasta la fecha de su apertura. Luego abrí el sobre A, contentivo de la oferta técnica del mencionado oferente y pude comprobar, junto a los presentes, con la lectura del formulario de presentación de oferta, que este oferente declaraba no tener reservas sobre el pliego de condiciones del presente proceso, incluyendo las adendas. Declarando también que de conformidad con el pliego de condiciones y cronograma de ejecución, se comprometía a cumplir con los servicios conexos para el objeto de la señalada Licitación Pública Nacional LPN-CPJ-30-2023, para la adquisición de papel higiénico para su uso a nivel nacional. Con la lectura del Formulario de información del oferente, pude comprobar que el nombre y la razón social del oferente se correspondían. Del mismo modo comprobé también el número del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) de este oferente, transcrito anteriormente. Todos los documentos que tuve en mis manos para su correspondiente lectura fueron expuestos a través de la cámara de un ordenador, para fines de hacer posible su difusión y la comprobación de su contenido por parte de las personas que presenciaban dicho proceso a distancia; y del mismo modo, para ser proyectados en una pantalla ubicada en el citado auditorio facilitando así su lectura por parte de los allí presentes. No habiendo otros oferentes ofrecí la palabra a los participantes y los allí presentes, por si alguno de ellos quería realizar alguna intervención pero nadie hizo uso de la palabra. Siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos de la mañana (10:34 A.M.) se dio por concluido el acto de recepción de ofertas técnica y económica (Sobres A y Sobres B), recepción de muestras y apertura de las ofertas técnicas (Sobres A) del señalado proceso de Licitación Pública Nacional **LPN-CPJ-30-2023, para la adquisición de papel higiénico para su uso a nivel nacional**. Habiendo concluido mi labor de comprobación, la cual ha sido descrita anteriormente, procedí a firmar y sellar los ejemplares originales de los sobres A que fueron abiertos por mí, para comprobar las informaciones que he transcrito anteriormente. Luego de haber retornado a mi estudio profesional he redactado la presente acta, la cual consta de dos (2) páginas escritas con procesador de palabras, en las cuales consigno, fielmente, los hechos más relevantes que presencié y comprobé en el acto de recepción de ofertas técnicas y ofertas económicas (Sobres A y Sobres B), recepción de muestras y apertura de las ofertas técnicas (Sobres A) del señalado proceso de Licitación Pública Nacional **LPN-CPJ-30-2023**, en fe de lo cual he firmado la presente acta y la he sellado al pie de su última página, Yo, Notario infrascrito, que CERTIFICO Y DOY FE.----- **REGISTRADO** en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, el día veinte (20) de febrero de 2024, Letra DG-AC, Registro No.2024-10107, percibiéndose por derechos y honorarios la suma de RD\$0.00. Visado y Sellado por la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas de Santo Domingo, Ayuntamiento del Distrito Nacional. La presente compulsa es la PRIMERA COPIA certificada del presente acto y la misma es expedida a solicitud de parte interesada, hoy día veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).-----


LICDA. BEATRIZ E. HENRÍQUEZ S.
Notario Público

